

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Medellín, mayo 21 de 2019

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Subdirectora, DIANA PATRICIA JARAMILLO RAMÍREZ

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR CONCURSO DE MÉRITOS
N° 110-CM1903-9 de 2019.

ASUNTO: Actualización N° 3 Informe de verificación y evaluación de propuestas

OBJETO: " Implementación de acciones en los acuíferos en jurisdicción de la Corporación"

Comité Asesor y Evaluador: Por Acta el Presidente del Comité de Contratación nombró a las siguientes personas como integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección del asunto:

Nombres y Apellidos	Cargo
Viviana Marcela Taborda Zapata	Asesor jurídico
Carmen Estela Herrera Guerra	Asesor financiero
Gloria Cecilia Araque Giraldo	Asesor técnico

Fecha para la presentación de ofertas	Hora límite
30 de abril de 2019	10:00 a.m.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Para la fecha indicada presentó propuesta:

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
Acuíferos GOTTA	GOTTA Ingeniería SAS	Oferta aceptada	30/04/2019 9:02 AM	0 COP		
HYDROINGENIERIA PROPUESTA No 110-CM1903-9	HYDROINGENIERIA S.A.S	Oferta aceptada	29/04/2019 7:53 PM	0 COP		

De acuerdo con los pliegos de condiciones, se analizaron los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente, a saber:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

Requisito Habilitante	
<p>Carta de presentación. El proponente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar de estos pliegos de condiciones (FORMATO FT-FAF110).</p> <p>La carta deberá contener en forma expresa que el origen de los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, y que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.</p> <p>Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación y conocimiento de todos los documentos que acompañan el pliego de condiciones. En caso de que se actúe mediante apoderado, se anexará el poder otorgado por escrito.</p>	
GOTTA Ingeniería SAS	<p>El representante legal presenta carta de presentación de la propuesta, en la cual manifiesta su participación en el proceso, debidamente firmada</p> <p>CUMPLE</p>
HYDROINGENIERIA S.A.S	<p>El representante legal presenta carta de presentación de la propuesta, en la cual manifiesta su participación en el proceso, debidamente firmada</p> <p>CUMPLE</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Requisito Habilitante	
<p>Resumen de la propuesta. El cual debe contener: Proponente, Plazo, objeto, numero de folios, dirección y teléfono del proponente. Firmada por el proponente, representante legal, o su apoderado. (FORMATO FT-FAF111).</p>	
GOTTA Ingeniería SAS	<p>El proponente presenta el documento debidamente firmado. Objeto: <i>"Implementación de acciones en los acuíferos en jurisdicción de la Corporación"</i> Plazo de Ejecución: "7 meses" Dirección: Carrera 73ª #30B-45 Teléfono: 486 2502 restrepo@gottaingenieria.com CUMPLE</p>
HYDROINGENIERIA S.A.S	<p>El proponente presenta el documento debidamente firmado. Objeto: <i>"Implementación de acciones en los acuíferos en jurisdicción de la Corporación"</i> Plazo de Ejecución: "7 meses" Dirección: Calle 33 N° 8- 62 Barrio Cañaveral Teléfono: 316 469 36 23 proyectos@hydroingenieria.com Floridablanca CUMPLE</p>

<p>Requisito Habilitante</p> <p>Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades. Los oferentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, o que no tienen conflicto de intereses, que les impidan suscribir el contrato. <u>Dicha declaración se entenderá con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, anexa a los pliegos.</u></p> <p>Adicionalmente, la Corporación verificará que el proponente no aparezca en el Boletín de Responsables Fiscales ni con antecedentes disciplinarios de conformidad con la consulta realizada en las páginas que publica la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

GOTTA Ingeniería SAS	<p>El oferente manifiesta dentro de la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley, para contratar con las entidades del Estado. La carta se encuentra debidamente firmada. De acuerdo a la consulta realizada en la página electrónica de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, la proponente no se encuentra reportado como Responsable Fiscal ni registra antecedentes disciplinarios.</p> <p>(Anexos al informe de evaluación).</p> <p>CUMPLE</p>
HYDROINGENIERIA S.A.S	<p>El oferente manifiesta dentro de la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley, para contratar con las entidades del Estado. La carta se encuentra debidamente firmada. De acuerdo a la consulta realizada en la página electrónica de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, la proponente no se encuentra reportado como Responsable Fiscal ni registra antecedentes disciplinarios.</p> <p>(Anexos al informe de evaluación).</p> <p>CUMPLE</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Requisito Habilitante

Existencia y representación legal.

- a. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social, perfil profesional, oficio o y experiencia, estén relacionados con el objeto de la presente convocatoria, por tanto, dicho objeto social y experiencia del proponente, o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, unión temporal o sociedad, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el Contrato.

Las personas naturales acreditarán el requisito mediante fotocopia del documento de identificación y, en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante, junto con el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Las personas jurídicas colombianas o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Los Consorcios o Uniones Temporales deben cumplir con el requisito (todos los miembros) teniendo en cuenta el tipo de personas que conforman el consorcio o la unión temporal.

- b. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras y/o los miembros integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del Contrato y dos años más.

Adicionalmente, para el caso de los consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

1. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
2. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
3. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario, la Corporación considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato
5. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
6. El Consorcio o la Unión Temporal deberá aportar los documentos habilitantes de forma individual. Los documentos habilitantes de capacidad jurídica,

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

experiencia, capacidad financiera y organizacional y los documentos evaluables se aportan en conjunto o individualmente.

Si el proponente es una persona jurídica sin sucursal en Colombia, deberá:

1. Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta.
2. En el evento en que conforme a la jurisdicción de incorporación del Interesado extranjero no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes.
3. Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el proponente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste: Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y que la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.
4. Acreditar que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.
5. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su apoderado especial en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior).

Acreditar que su duración es por lo menos igual al plazo del contrato y dos (2) años más, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior).

GOTTA Ingeniería SAS	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 26 de abril de 2019 -NIT. 900.374.351-1 -Vigencia: Indefinida -Objeto: "El Objeto social se enmarca en... Actividades específicas: (..)
----------------------------	--

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

	<p>REGLAMENTACION Y ORDENAMIENTO DE CUENAS: Levantamiento de información requerida para la reglamentación y el ordenamiento ambiental de cuencas, identificación de conflictos por el uso de recursos naturales, valoración económica de servicios ambientales, propuestas de manejo y soluciones ambientales con seguimiento y socialización de resultados. (...) -Representante Legal: Carlos Augusto Restrepo Cédula de ciudadanía Nro. 71.261.535 -Domicilio: Medellín -Dirección Principal: Carrera 73 A 30 B 45</p> <p>CUMPLE</p>
HYDROINGENIERIA S.A.S	<p>Cámara de Comercio de Bucaramanga, expedido el 28 de marzo de 2019 -NIT. 900.563.089-5 -Vigencia: Indefinida -Objeto: "LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A ACABO ESTUDIOS EN HIDROLOGIA E HIDROGEOLOGIA, INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y LAS CIENCIAS NATURALES, LA IMPORTACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PARA ESTUDIOS GEOLOGICOS, EQUIPOS ESPECIALIZADOS, MANO DE OBRA Y DEMAS PRODUCTOS O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EN PRO DEL CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE OBJETO, (...)</p> <p>-Representante Legal: Ivan Camilo Galvis Tarazona Cédula de ciudadanía Nro. 91.521.802 -Domicilio: Floridablanca -Dirección Principal: Calle 33 #8 -62</p> <p>CUMPLE</p>

Requisito Habilitante	
<p>Copia de la cédula del representante legal. El representante legal deberá aportar copia legible del documento de identidad vigente (cédula amarilla con hologramas), en atención al decreto 4969 de 2009.</p>	
GOTTA Ingeniería SAS	<p>El representante legal – Carlos Augusto Restrepo Tamayo presenta copia de la cédula de ciudadanía N° 71.261.535, expedida el 02 de agosto de 2000 en</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

	Medellín. CUMPLE
HYDROINGENIERIA S.A.S	El representante legal – Hernando Galvis Barrera presenta copia de la cédula de ciudadanía N° 13.818.084, expedida el 18 de diciembre de 1973 en Bucaramanga. CUMPLE
<p align="center">Requisito Habilitante</p> <p>Acta de junta de socios o equivalente. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona Jurídica y su Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.</p>	
GOTTA Ingeniería SAS	<p>Se verifica en el certificado de existencia y representación:</p> <p>FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el o los representantes legales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebre, si están relacionados con actividades de arquitectura o ingeniería.</p> <p>CUMPLE</p>
HYDROINGENIERIA S.A.S	<p>Se verifica en el certificado de existencia y representación:</p> <p>FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.</p> <p>CUMPLE</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Requisito Habilitante	
<p>Apoderado. El proponente, debe actuar: Persona natural a nombre propio, Persona jurídica a nombre de su representante legal y los consorcios o uniones temporales a nombre del representante que ellos designen. También podrán hacerlo a través de un apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se desprenda de este proceso de contratación. El apoderado deberá contar con amplias facultades para obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal, si es el caso.</p>	
GOTTA Ingeniería SAS	<p>El representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta.</p> <p>CUMPLE</p>
HYDROINGENIERIA S.A.S	<p>El representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta.</p> <p>CUMPLE</p>
Requisito Habilitante	
<p>Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Formato 3.</p> <p>a) Para personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.</p> <p>Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (06) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.</p> <p>Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. (FORMATO FT-FAF113)</p> <p>b) Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus</p>	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (06) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido. (FORMATO FT-FAF113)

c) Para persona natural sin personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social, por tanto este requisito se acreditará con la presentación de la planilla. (FORMATO FT-FAF114)

d) Para personas extranjeras: Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social, de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula.

Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

Nota: Los proponentes que se encuentren exonerado cumplimiento o no de la obligación del pago de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por encontrarse del acuerdo a la ley 1607 de 2012 o porque se acoge a los beneficios del artículo 5° de la ley 1429 de 2010 con respecto al aporte para las cajas de compensación familiar, deberán manifestar mediante certificación debidamente firmada por el Representante Legal, Revisor Fiscal o contador de la respectiva empresa.

En la certificación se deberá indicar la condición y norma que le aplica al proponente para considerarse beneficiarios de las exoneraciones establecidas, soportándola con el acto administrativo que le otorga tal beneficio. (FORMATO FT-FAF113)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

GOTTA Ingenieria SAS	<p>El revisor fiscal presenta el formato FT-FAF-112 debidamente diligenciado, donde consta que se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Adicionalmente, certifica que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015: Título 4, capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)”, está dando cumplimiento a las obligaciones del mismo.</p> <p>Revisor: Maria Ismenia Daza Garcia T.P. 103695-T C.C. 42.688.434 Certificado de antecedentes: 80E2074D4A32F955 del 04 de abril de 2019</p> <p>CUMPLE</p>
HYDROINGENIERIA S.A.S	<p>El oferente presenta el formato FT-FAF-113 debidamente diligenciado, donde consta que no tiene personal a cargo y por lo cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales. Adicionalmente, certifica que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015: Título 4, capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)”, está dando cumplimiento a las obligaciones del mismo.</p> <p>CUMPLE</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

<p align="center">Requisito Habilitante</p> <p>Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. El Proponente debe incluir en su propuesta, una garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores y depósito de dinero en garantía, con los requisitos exigidos a continuación:</p> <p>Valor de la póliza: El 10% del valor de la propuesta, en caso de que el proponente se presentara por un grupo determinado, éste será por el 10% del valor de cada grupo.</p> <p>Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia desde la presentación de la propuesta hasta la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Beneficiario: CORANTIOQUIA.</p> <p>Tomador: persona natural o jurídica que presenta la oferta.</p> <p>Si se trata de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar como garantía carta de crédito stand by expedidas en el exterior.</p> <p>Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por entidades bancarias legalmente establecidas en Colombia y deberá ser expedida con fecha anterior a la presentación de la oferta.</p> <p>Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a CORANTIOQUIA, y al proponente como tomador y afianzado de la misma. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Contrato de Asociación Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.</p> <p>El Proponente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos de la selección, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial.</p> <p>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo: Contrato de Seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo o Garantía Bancaria.</p>	
GOTTA Ingenieria SAS	<p>Número de póliza: 530-47-994000032448</p> <p>Tomador: GOTTA Ingenieria SAS</p> <p>Asegurado: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA</p> <p>Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia</p> <p>Amparo: Seriedad de la oferta.</p> <p>Valor asegurado: \$ 30.000.000</p> <p>Vigencia: 30/04/2019 al 05/08/2019</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

	CUMPLE
HYDROINGENIERIA S.A.S	Número de póliza: 530-47-994000032448 Tomador: HydroIngeniería SAS Asegurado: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia Amparo: Seriedad de la oferta. Valor asegurado: \$ 30.000.000 Vigencia: 30/04/2019 al 01/06/2019 CUMPLE
Requisito Habilitante Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar la declaratoria de incumplimiento contractual, multa o sanción, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta declaratorias de incumplimiento contractual, multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento; cuando no presenta multas o sanciones deberá diligenciar el (FORMATO FT-FAF114)	
GOTTA Ingenieria SAS	El proponente presenta el formato debidamente firmado por parte de cada uno de sus consorciados CUMPLE
HYDROINGENIERIA S.A.S	El proponente presenta el formato debidamente firmado por parte de cada uno de sus consorciados CUMPLE

Requisito Habilitante Registro Único de Proponentes - RUP: De conformidad con el inciso primero del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá estar inscrito en el RUP, para acreditarlo, deberá presentar el Registro Único de Proponentes, actualizado y en firme.	
GOTTA Ingenieria SAS	Fecha de inscripción: 13/05/2014 Renovación: 27/04/2018 Expedición: 03/04/2019

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

	<p>El proponente subsana y presenta constancia de la cámara de comercio donde acredita que el proponente presentó los documentos necesarios para la renovación del registro dentro del término señalado en el Decreto 1082 de 2015, razón por la cual, de conformidad con las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente se procederá a verificar la capacidad jurídica, financiera y organizacional del RUP en firme.</p> <p>CUMPLE</p>
HYDROINGENIERIA S.A.S	<p>Fecha de inscripción: 15/02/2017 Renovación: 06/04/2019 Expedición: 26/04/2019</p> <p>CUMPLE</p>

CONCLUSIÓN JURÍDICA

Una vez verificados cada uno de los requisitos y documentos de orden jurídico requeridos para el Concurso de Méritos 110-CM1903-9, se puede concluir que los proponentes GOTTA Ingeniería SAS y HYDROINGENIERIA S.A.S **CUMPLEN** con los requisitos habilitantes de orden jurídico, en consecuencia, desde este aspecto, su propuesta queda habilitada para ser evaluada.

VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA
ASESORA JURIDICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDA EN EL RUP EN FIRME

CAPACIDAD FINANCIERA - ART. 2.2.1.1.1.5.3 (3) DECRETO 1082 DE 2015.

La Corporación establece como Indicadores mínimos exigidos de capacidad financiera los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR	VALORES MÍNIMOS EXIGIDOS POR CORANTIOQUIA
Liquidez	Debe demostrarse una liquidez MAYOR O IGUAL a uno (1), expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Nivel de endeudamiento	Debe demostrarse un endeudamiento MENOR O IGUAL AL SETENTA POR CIENTO (70%) expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.
Razón de Cobertura de Intereses	Se deberá acreditar una razón de cobertura de intereses POSITIVA MAYOR O IGUAL a dos (2), expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad. Nota: Cuando en el RUP el indicador sea INDETERMINADO el proponente cumple.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – ART. 2.2.1.1.1.5.3 (4) DECRETO 1082 DE 2015.

La Corporación establece como Indicadores mínimos exigidos de capacidad organizacional los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR	VALORES MÍNIMOS EXIGIDOS CORANTIOQUIA
Rentabilidad del Patrimonio	Los proponentes deberán presentar una Rentabilidad del Patrimonio MAYOR o IGUAL al cero (0,0%) por ciento, expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.
Rentabilidad del Activo	Los proponentes deberán presentar una Rentabilidad del Activo MAYOR o IGUAL al cero (0,0%) por ciento, expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.

Verificación de requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional contenida en el RUP en firme.

La Corporación verificará los indicadores financieros y organizacionales exigidos en los pliegos de condiciones, con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2017 contenida en el RUP en firme o al 31 de diciembre de 2018 si el RUP se encuentra actualizado y en firme para este periodo.

El resultado de la verificación de los Indicadores de capacidad financiera y organizacional de los proponentes se expresará de acuerdo a lo siguiente:

CUMPLE: Si la totalidad de los indicadores presentados por el proponente en el RUP guardan correspondencia con los mínimos exigidos por la CORPORACIÓN.

NO CUMPLE: Cuando al menos uno de los indicadores presentados por el proponente en el RUP no guardan correspondencia con los mínimos exigidos por la CORPORACIÓN.

Nota: Para el presente proceso de contratación los indicadores financieros y

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

organizacionales de los PROPONENTES PLURALES se calcularán de acuerdo a lo establecido en la Opción 2, Capítulo VII del manual *Colombia Compra Eficiente*.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROponentes	Proceso de Concurso de Meritos 110–CM1903–9 de 2019
GOTTA INGENIERIA SAS	Evaluados los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el proponente CUMPLE con lo exigido en Licitación Pública 110–CM1903–9 de 2019
HIDROINGENIERIA SAS	Evaluados los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el proponente CUMPLE con lo exigido en Licitación Pública 110–CM1903–9 de 2019

De acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, los proponentes, GOTTA INGENIERIA SAS e HIDROINGENIERIA SAS, **CUMPLEN** con los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos en el pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública 110-LP1903-9 de 2019; por lo que desde este componente las propuestas que **CUMPLEN**, quedan habilitadas para ser evaluadas.

NOTA: Se relaciona Formato Evaluación de Indicadores de los proponentes para el proceso de Licitación Pública 110–CM1903–9 de 2019:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
FORMATO EVALUACIÓN DE INDICADORES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL								
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONCURSO DE MERITOS							
NÚMERO DE PROCESO:	110-CM1903-9							
OBJETO A CONTRATAR:	"Implementación de acciones en los acuíferos en jurisdicción de la Corporación"							
INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL							CALIFICACIÓN DEL CRITERIO FINANCIERO	
INDICADOR FINANCIERO	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
CRITERIOS	RUP EN FIRME	MAYOR O IGUAL a uno (1), expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.	MENOR O IGUAL AL SETENTA POR CIENTO (70%) expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.	POSITIVA MAYOR O IGUAL a dos (2), expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad. Nota: Cuando en el RUP el indicador sea INDETERMINADO el proponente cumple.	MAYOR O IGUAL a cero (0,0%) por ciento expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.	MAYOR O IGUAL a cero (0,0%) por ciento, expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.	CUMPLE	NO CUMPLE
PROponentes							CUMPLE	NO CUMPLE
GOTTA INGENIERIA SAS	Folios 1 a 74. Cumple con RUP Actualizado y en firme. Se clasifica como Pequeña Empresa	3,10	39,64%	10,37	19,38%	11,70%	X	
HIDROINGENIERIA SAS	Folios 1 a 14. Cumple con RUP Actualizado y en firme. Se clasifica como Microempresa	4,23	44,00%	INDETERMINADO	77,00%	43,20%	X	
CALIFICACIÓN DE INDICADORES: CUMPLE: Si la totalidad de los indicadores presentados por el proponente en el RUP guardan correspondencia con los mínimos exigidos por la CORPORACION. NO CUMPLE: Cuando al menos uno de los indicadores presentados por el proponente en el RUP no guarda correspondencia con los mínimos exigidos por la CORPORACION								

LILIANA HURTADO RUIZ
Asesora Financiera Comité Evaluador
Subdirección Financiera

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Registro Único de Proponentes- RUP

Registro Único de Proponentes- RUP. De conformidad con el inciso primero del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá estar inscrito en el RUP, para acreditarlo, deberá presentar el Registro Único de proponentes, actualizado y en firme.	
HYDROINGENIERÍA	Expedición: 2019/04/26 Hora: 08:34
	Fecha de inscripción: 15 de febrero de 2017
	Última Renovación 06 de abril de 2019
GOTTA Ingeniería S.A.S.	Fecha de inscripción: 13 de Mayo de 2014
	Última Renovación: 27 de Abril de 2018
	Expedición: 03/04/2019 Hora: 14:49

1. Verificación de Contratos ejecutados según Registro Único de Proponentes- RUP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia general del proponente será verificada directamente en el Registro Único de Proponentes, para lo cual, el oferente deberá acreditar en dicho Registro que ha ejecutado como mínimo dos (2) contratos y máximo cuatro (4) contratos, donde la sumatoria en SMMLV, de los mismos deberá corresponder al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección y deberá certificar en cada contrato al menos TRES de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), que se indica a continuación entre los cuales será obligatorio el código 811518 o el 811519.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
771016	Planeación ambiental
771017	Servicios de asesoría ambiental
771217	Contaminación del agua
811517	Geología
811518	Oceanografía e hidrología
811519	Geofísica

La entidad tendrá en cuenta solo los seis (6) primeros números del clasificador UNSPSC, es decir: “Segmento”, “familia”, “Clase”.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

NOTA: El proponente deberá relacionar en cuales contratos relacionados en el RUP pretende acreditar como experiencia de conformidad con las exigencias de la entidad.

En el evento que el proponente se presente como consorcio o unión temporal, entre todos deberán cumplir con los parámetros antes enunciados, además es requisito indispensable que cada integrante que lo conforma, se encuentren inscritos en el RUP, en todo caso cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentar al menos un contrato que cumpla con los requisitos anteriormente mencionados.

A continuación, se presenta la evaluación de proponentes una vez verificado el RUP acorde a la experiencia mínima habilitante del proponente requerido en los pliegos de condiciones definitivos:

HYDROINGENIERÍA S.A.S

N° Consecutivo reporte contrato ejecutado	Nombre del contratista	Nombre del contratante	Valor del contrato en SMMLV	Código habilitante	Folio	Cumplimiento
9	HYDROINGENIERIA S.A.S	CONSORCIO GEOINGENIERÍA	114,51	811519-811518- 811517	6	Cumple
15	HYDROINGENIERIA S.A.S	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S	112,69	811519- 811517 771016-771017	8	Cumple
22	HYDROINGENIERIA S.A.S	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ	80,24	811519- 811517 - 771017	10	Cumple
28	HYDROINGENIERIA S.A.S	GESTIÓN ENERGETICA S.A ESP	90,71	811519-811518- 811517	12	Cumple
		SUMA(384 SMMLV)	398			Cumple

El Proponente **HYDROINGENIERÍA S.A.S** cumple con la experiencia, desde el punto de vista técnico queda habilitado.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-
GOTTA Ingeniería S.A.S.

Nº Consecutivo reporte contrato ejecutado	Nombre del contratista	Nombre del contratante	Valor del contrato en SMMLV	Código habilitante	Folio	Cumplimiento
24	GOTTA INGENIERIA S.A.S	Integral S.A.	1231,53	811518/ 771016/ 771017	11	CUMPLE
25	GOTTA INGENIERIA S.A.S	Integral S.A	651,78	811518/ 771016/ 771017	11- 12	CUMPLE
		SUMA(384 SMMLV)	1883,31			CUMPLE

El Proponente **GOTTA Ingeniería S.A.S.** cumple con la experiencia, desde el punto de vista técnico queda habilitado.

Resumen del resultado de la verificación del requisito técnico: Registro Único de Proponentes- RUP

Nº	PROPONENTE	EXPERIENCIA RUP
1	HYDROINGENIERÍA S.A.S	CUMPLE
3	GOTTA Ingeniería S.A.S.	CUMPLE

2. VERIFICACION DE REQUISITOS DE EQUIPO DE TRABAJO:

Tabla 1. Equipo de profesionales habilitantes

CARGO	CANTIDAD
Coordinador	1
Profesional en hidrogeología	1
Profesional social	1
Profesional ambiental SIG	1

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL EQUIPO TÉCNICO:

CARGO	Título de profesional y de postgrado	Cantidad	EXPERIENCIA CERTIFICADA (MÍNIMA)	Dedicación
Coordinador	Geólogo y/o Ingeniero geólogo y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental. Con posgrado en Recursos Hídricos y/o Recursos Hidráulicos y/o Medio Ambiente y/o Gestión del Agua y/o Gestión del Medio Ambiente y/o Hidrología y/o Gestión de Cuencas hidrográficas.	1	El profesional deberá acreditar una experiencia Mínima habilitante de tres (3) años en gerencia, coordinación o dirección de proyectos de: planes de manejo ambiental, planificación ambiental regional, o proyectos de estudios hidrológicos o hidrogeológicos.	50%
Profesional en hidrogeología	Geólogo y/o Ingeniero geólogo y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Hidráulico, y/o Ingeniero Hidrológico y/o Ingeniero Hidráulico y/o Ingeniero civil y/o Ingeniero sanitario y ambiental. Con posgrado en Ingeniería y/o Recursos Hidráulicos y/o Gestión del Agua y/o Recursos Hídricos y/o Hidrología	1	El profesional deberá acreditar una experiencia Mínima habilitante de dos (2) años en estudios hidrogeológicos y seis (6) meses en modelación numérica de agua subterránea.	100%
Profesional social	Político y/o Antropólogo y/o, Social y/o psicólogo y/o trabajador social, y/o Licenciatura en educación con énfasis en educación ambiental y/o Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Naturales y Ambientales y/o Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Naturales.	1	El profesional deberá acreditar una experiencia Mínima habilitante de 3 años en procesos de participación comunitaria y manejo de técnicas de participación, y/o concertación y/o consulta previa con comunidades étnicas. Computados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior certificado por la institución donde cursó sus estudios	50%
Profesional ambiental SIG	Profesional en Geología, y/o ingeniería geológica y/o sanitario y/o ambiental y/o civil	1	El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en proyectos de estudios hidrológicos, y/o estudios hidrogeológicos y/o planificación ambiental y acreditar una experiencia mínima de un (1) año en manejo de datos espaciales y cartografía o generación de bases de datos	100%

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

CARGO	Título de profesional y de postgrado	Cantidad	EXPERIENCIA CERTIFICADA (MÍNIMA)	Dedicación
			geográficas para proyectos de estudios ambientales.	
Auxiliar socioambiental	Tecnólogo Ambiental y/o en Gestión Ambiental y/o en Recursos Naturales y/o Control Ambiental y/o Agroambiental y/o desarrollo ambiental y/o ecología y/o manejo ambiental y/o gestión de servicios públicos sanitarios y/o saneamiento ambiental y/o Manejo del Agua y/o Tecnólogo en áreas sociales	2	Deberá acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses en proyectos relacionados con el recurso hídrico y/o proyectos ambientales en con comunidades.	50%
Promotores ambientales	No aplica	2		25%

NOTA 1: Para las profesiones de ingeniería, la experiencia será computable a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

NOTA 2: Las hojas de vida de los auxiliares y promotores ambientales podrán ser presentadas antes de la firma del acta de inicio del contrato puesto que no se constituyen en un factor de evaluación.

Los promotores deben pertenecer preferiblemente, a los municipios en donde se desarrollará el proyecto.

NOTA 3: el profesional ambiental SIG solo será evaluado en la experiencia habilitante, por lo que no será sujeto verificación de la experiencia calificable.

Nota 4: Se permitirá que el proponente haga parte del equipo de trabajo en caso de que este sea una persona natural, siempre y cuando cumpla con el perfil requerido, caso en el cual deberá acreditar la experiencia mínima habilitante como proponente y la mínima habilitante como profesional que integra el equipo de trabajo. Dicha experiencia habilitante no podrá ser objeto de evaluación como experiencia calificable ni como proponente ni como profesional. Adicionalmente, la experiencia que se emplee para otorgar puntaje calificable como proponente no podrá ser objeto de evaluación para otorgar puntaje calificable como profesional o viceversa, es decir, la experiencia que se emplee para otorgar puntaje calificable como profesional no podrá ser objeto de evaluación para otorgar puntaje calificable como proponente.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

2.1. HYDROINGENIERÍA S.A.S.

- Coordinador:

Experiencia mínima habilitante:

El proponente presenta como profesional al Ingeniero Joany Sánchez Molina, con cedula de ciudadanía N° 8646493 y matrícula profesional 0520215441ANT, quien presenta carta de compromiso, certificado del COPNIA vigente, título de pregrado de Ingeniería Civil y de posgrado como Magíster en Ingeniería-Recursos Hidráulicos, y presenta la siguiente experiencia con sus debidos soportes:

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo (meses)
PROICOM	15-ene-18	25-mar-18	2,3
PROICOM	11-abr-18	11-jun-18	2,0
PROICOM	12-jun-18 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	06-sep-18	3,5
GOTTA	01-may-16	30-abr-17	12,1
GOTTA	01-may-15	30-abr-16	12,2
GOTTA	01-jul-14	31-dic-14	6,1
Total Experiencia (meses)			37,6

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 37,6 meses, cumpliendo con la experiencia general requerida correspondiente a 36 meses (3 años) computados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Por lo anterior, el profesional propuesto queda habilitado. CUMPLE.

- Profesional en hidrogeología:

Experiencia mínima habilitante:

El proponente presenta como profesional al ingeniero Ivan Camilo Galvis Tarazona, con cedula de ciudadanía N° 91521802, matrícula profesional 68202148167STD, quien presenta carta de compromiso, certificado del COPNIA vigente, título de pregrado de Ingeniería Civil y de posgrado como Magíster en

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Hidrología, y presenta la siguiente experiencia con sus debidos soportes:

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo (meses)
Corporación Autónoma Regional para la Meseta De Cundinamarca...			Folio 16, no aplica, es un contrato
Corporación Autónoma Regional para la Meseta De Cundinamarca...			Folio 22, no aplica, es un contrato
PACE INGENIERIA EU	04-ene-11	08-ene-14	36,7
Total Experiencia (meses)			36,7

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 36,7 meses, cumpliendo con la experiencia general requerida correspondiente a dos (2) años en estudios hidrogeológicos y seis (6) meses en modelación numérica de agua subterránea, computados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Por lo anterior, el profesional propuesto queda habilitado. CUMPLE.

- Profesional social:

Experiencia mínima habilitante:

El proponente presenta como profesional a la socióloga Indira Rodríguez Pimienta, con cedula de ciudadanía N° 1118821721, quien presenta carta de compromiso, título de pregrado de Sociología, y presenta la siguiente experiencia con sus debidos soportes:

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo (meses)
OIM	01-ago-14	19-jul-16	23,9
OIM	23-may-13	30-jun-14	(13,4) Se tiene en cuenta 12,1 meses)
Total Experiencia (meses)			36,0

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 36 meses, cumpliendo con la experiencia general requerida correspondiente a tres (3) años. Por lo anterior, el profesional propuesto queda habilitado. CUMPLE.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

- Profesional ambiental SIG:

Experiencia mínima habilitante:

El proponente presenta como profesional a la geóloga Jessika Lizeth Otero Ramírez, con cedula de ciudadanía N° 1098745022, quien presenta carta de compromiso, título de pregrado de Geóloga, tarjeta profesional, certificado de antecedentes y presenta la siguiente experiencia con sus debidos soportes:

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo (meses)
HYDROINGENIERÍA	10-oct-16	17-oct-17	12,4
HYDROINGENIERÍA	24-oct-17	15-dic-17	1,7
HYDROINGENIERÍA	09-ene-18	19-abr-18	3,3
HYDROINGENIERÍA	20-abr-18	31-jul-18	3,4
HYDROINGENIERÍA	18-jul-18	20-dic-18	5,2
HYDROINGENIERÍA	08-ene-19	25-abr-19	3,6
Total Experiencia (meses)			29,6

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 29,6 meses, cumpliendo con la experiencia general requerida correspondiente a un (1) año en proyectos de estudios hidrológicos, y/o estudios hidrogeológicos y/o planificación ambiental y acreditar una experiencia mínima de un (1) año en manejo de datos espaciales y cartografía o generación de bases de datos geográficas para proyectos de estudios ambientales. Por lo anterior, el profesional propuesto queda habilitado. CUMPLE.

2.2. GOTTA Ingenieria S.A.S

- Coordinador:

Experiencia mínima habilitante:

El proponente presenta como profesional al Ingeniero Cristian Andrés Ortíz Alarcón, con cedula de ciudadanía N° 71262842 y matrícula profesional 05202174129ANT, quien presenta carta de compromiso, certificado del COPNIA vigente, título de pregrado de Ingeniería Civil y de posgrado como Magíster en Ingeniería-Recursos Hidráulicos, y presenta la siguiente experiencia con sus debidos soportes:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
Universidad Nacional	01-ene-12 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	30-ene-12	1,0
SAHA	16-oct-09	27-feb-10	4,5
GOTTA	01-ago-11	31-dic-11	5,1
GOTTA	01-jul-12	31-ago-12	2,0
GOTTA	01-sep-12 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	31-oct-12	2,0
GOTTA	01-nov-12	28-feb-13	4,0
GOTTA	01-mar-13 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	20-abr-13	1,7
GOTTA	21-abr-13 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	30-jun-13	2,3
GOTTA	01-jul-13 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	30-nov-14	17,2
GOTTA	02-dic-14	02-mar-15	3,0
Total Experiencia (meses)			42,7

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 42,7 meses, cumpliendo con la experiencia general requerida correspondiente a 36 meses (3 años) computados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Por lo anterior, el profesional propuesto queda habilitado. CUMPLE.

- Profesional en hidrogeología:

Experiencia mínima habilitante:

El proponente presenta como profesional al ingeniero Oscar Andrés Estrada Restrepo, con cedula de ciudadanía N° 8161468, matrícula profesional 05202159628ANT, quien presenta carta de compromiso, certificado del COPNIA vigente, título de pregrado de Ingeniería Civil y de posgrado como Magíster en Hidrología, y presenta la siguiente experiencia con sus debidos soportes:

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
GOTTA	02-ene-12	27-abr-12	3,9
GOTTA	28-abr-12 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	01-ago-12	3,2
GOTTA	02-ago-12	01-nov-12	3,0

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
	(se modifica por cruzamiento de tiempo)		
GOTTA	02-nov-12 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	15-ene-13	2,5
GOTTA	16-ene-13 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	15-mar-13	1,9
GOTTA	16-mar-13 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	30-abr-13	1,5
GOTTA	01-may-13 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	22-oct-13 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	5,8
GOTTA (Aplica experiencia en modelación numérica)	23-oct-13	14-mar-14	4,7
GOTTA	15-mar-14 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	19-ene-16 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	22,5
GOTTA (Aplica experiencia en modelación numérica)	20-ene-16	19-mar-16	2,0
Total Experiencia (meses)			51,0

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 51,0 meses, cumpliendo con la experiencia general requerida correspondiente a dos (2) años en estudios hidrogeológicos y seis (6) meses en modelación numérica de agua subterránea, computados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Por lo anterior, el profesional propuesto queda habilitado. CUMPLE.

- Profesional social:

Experiencia mínima habilitante:

El proponente presenta como profesional a la trabajadora social Myriam Gil Montoya, con cedula de ciudadanía N° 43025635, quien presenta carta de compromiso, título de pregrado de Trabajo Social, y presenta la siguiente experiencia con sus debidos soportes:

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
EAFIT	03-ago-15	15-dic-15	4,5
Plaza Mayor	24-ene-14	24-oct-14	9,1
UdeA	23-jun-11	22-dic-11	6,1

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
UdeA	30-ene-12	29-feb-12	1,0
UdeA	06-feb-11 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	28-feb-11	0,7
ACJ - YMCA	01-jul-10 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	05-feb-11	7,3
REGION	01-feb-10	30-jun-10	5,0
UdeA	06-nov-08 (Se modifica por fecha de grado)	21-may-09	6,5
Total Experiencia (meses)			40,2

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 40,2 meses, cumpliendo con la experiencia general requerida correspondiente a tres (3) años. Por lo anterior, el profesional propuesto queda habilitado. CUMPLE.

- Profesional ambiental SIG:

Experiencia mínima habilitante:

El proponente presenta como profesional a la ingeniera María Alejandra Villa Arroyave, con cedula de ciudadanía N° 1152440673, quien presenta carta de compromiso, título de pregrado de Ingeniera Geóloga, tarjeta profesional 05223-302429 ANT, certificado de antecedentes y presenta la siguiente experiencia con sus debidos soportes:

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
GOTTA	07-may-15 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	25-jul-15	2,6
GOTTA	26-jul-15 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	18-sep-15	1,8
GOTTA	22-sep-15	22-nov-15	2,0
GOTTA	23-nov-15 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	23-feb-16	3,1
GOTTA	01-may-16	25-jul-16	2,8
GOTTA	18-ago-16	20-ene-17	5,2
GOTTA	21-ene-17	01-mar-17	1,3

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
	(se modifica por cruzamiento de tiempo)		
GOTTA	28-mar-17	12-may-17	1,5
GOTTA	30-may-17	20-ago-17	2,7
GOTTA	15-oct-17	15-ene-18	3,1
Total Experiencia (meses)			26

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 26 meses, cumpliendo con la experiencia general requerida correspondiente a un (1) año en proyectos de estudios hidrológicos, y/o estudios hidrogeológicos y/o planificación ambiental y acreditar una experiencia mínima de un (1) año en manejo de datos espaciales y cartografía o generación de bases de datos geográficas para proyectos de estudios ambientales. Por lo anterior, el profesional propuesto queda habilitado. CUMPLE.

CONCLUSIONES TÉCNICAS.

Una vez verificados cada uno de los requisitos y documentos de orden técnico con relación a la experiencia mínima habilitante de los profesionales, se tiene lo siguiente:

El proponente GOTTA Ingeniería S.A.S presentó el día 15 de mayo de 2019 documentos de subsanación requeridos en el Informe de Actualización de evaluación N°1, publicado el día 14 de mayo de 2019. Aportó las hojas de vida de los profesionales presentados para los cargos de Coordinador, Profesional en Hidrogeología, Profesional Social y Profesional Ambiental-SIG, cumpliendo así con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo con lo estipulado en el punto 4 del numeral 4.2.2. del pliego de condiciones.

Los proponentes HYDROINGENIERÍA S.A.S. Y GOTTA Ingeniería S.A.S **CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones y quedan habilitados.

GLORIA CECILIA ARAQUE GIRALDO
ASESORA TÉCNICA

3. REQUISITOS EVALUABLES DE LAS PROPUESTAS

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Una vez verificados los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica, se evidencia que: Las propuestas de **HYDROINGENIERÍA S.A.S** y **GOTTA Ingenieria S.A.S** se encuentran habilitadas para ser evaluadas.

a. Criterios De Evaluación

5.1.1	<p>LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el proceso de selección al oferente cuya propuesta, previo al cumplimiento de los requisitos de experiencia, la capacidad jurídica, administrativa, financiera y técnica; sea la más favorable para LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y se ajuste al Pliego de Condiciones.</p> <p>La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas básicas que presenten los oferentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones. Las ofertas que presenten condiciones técnicas y económicas, superiores a las que se exigen en el pliego, no eximen a los oferentes de la obligación de presentar la oferta básica.</p> <p>Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores, sobre un puntaje total, de 1.000 puntos.</p> <p>Criterios de evaluación de la propuesta: Los criterios de evaluación serán los siguientes y otorgarán los puntos que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="293 1171 1411 1423"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calidad del proponente</td><td>290</td></tr> <tr> <td>Calidad del equipo de trabajo</td><td>600</td></tr> <tr> <td>Incentivo Industria Nacional</td><td>100</td></tr> <tr> <td>Incentivo vinculación de trabajadores con discapacidad</td><td>10</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>1000</td></tr> </tbody> </table> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PROPONENTE: (VALOR MÁXIMO 290 PUNTOS):</p> <p>Si el proponente acredita una experiencia adicional en actividades relacionadas con formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos de acuerdo a los lineamientos de la normatividad ambiental nacional (Decreto 1640 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015), planificación hidrológica (Decreto 1640 de 2012 y Decreto 3930 de 2010, compilados en el Decreto 1076 de 2015), proyectos de estudios hidrogeológicos (exploración hidrogeológica y/o Estudio de contaminación de acuíferos y/o Estudio de hidrología isotópica y/o Estudio de modelación de aguas subterráneas y/o Estudio de la interacción del agua subterránea con otros componentes del ciclo hidrológico y/o Estudios de estimación de recarga de acuíferos), se evaluará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia Específica certificada de 36 meses se otorgarán 290 puntos Experiencia Específica certificada de 24 meses se otorgarán 200 puntos 	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	Calidad del proponente	290	Calidad del equipo de trabajo	600	Incentivo Industria Nacional	100	Incentivo vinculación de trabajadores con discapacidad	10	TOTAL	1000
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO												
Calidad del proponente	290												
Calidad del equipo de trabajo	600												
Incentivo Industria Nacional	100												
Incentivo vinculación de trabajadores con discapacidad	10												
TOTAL	1000												

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

- Experiencia Específica certificada de 12 meses se otorgarán 100 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE PARA EL EQUIPO DE TRABAJO: (MÁXIMO 600 PUNTOS).

a. Coordinador: Si se acredita una experiencia específica adicional a la mínima habilitante en gerencia, coordinación o dirección de proyectos de: planificación hidrológica, proyectos de estudios hidrológicos o hidrogeológicos, se le otorgará puntuación de la siguiente manera: (MÁXIMO 200 PUNTOS).

Experiencia específica adicional	Puntaje
Experiencia específica de 12 meses	100 puntos
Experiencia específica de 24 meses	200 puntos

b. Profesional en hidrogeología: Si se acredita una experiencia específica adicional a la habilitante en la realización, ejecución y/o formulación de: estudios hidrogeológicos, o estimación de la recarga de acuíferos o hidrología isotópica o modelación de agua subterránea o hidrogeoquímica, se le otorgará puntuación de la siguiente manera: (MÁXIMO 250 PUNTOS).

Experiencia específica adicional	Puntaje
Experiencia específica de 12 meses	50 puntos
Experiencia específica de 24 meses	150 puntos
Experiencia específica de 36 meses	250 puntos

c. Profesional social: Si se acredita una experiencia específica adicional a la habilitante en procesos participativos de planificación ambiental o en proyectos de desarrollo rural y/o regional o en trabajo con comunidades relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales, se le otorgará puntuación de la siguiente manera: (MÁXIMO 150 PUNTOS).

Experiencia específica adicional	Puntaje
Experiencia específica de 12 meses	50 puntos
Experiencia específica de 24 meses	150 puntos

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS).

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes o servicios de origen nacional. Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que delimitan lo relacionado con bienes o con servicios de origen nacional.

De igual manera, conforme con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones: a) Los oferentes, bienes y servicios con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, en los términos establecidos en tales acuerdos comerciales; b) A los bienes y servicios provenientes de estados con los cuales no exista un acuerdo comercial pero respecto

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

	<p>de los cuales el gobierno nacional haya certificado que los bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho estado; c) A los servicios prestados por oferentes miembros de la comunidad andina de naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.</p> <p>Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. <u>La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición</u> sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.</p> <p>El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán cien (100) puntos. O si oferta Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales 2. Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) puntos si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un 50% del total requerido, lo cual manifestara expresamente en la correspondiente acreditación de este requisito. 3. Por porcentajes inferiores a los señalados en los numerales anteriores se asignará cero (0) puntos por este criterio. 4. Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignarán 0 puntos. <p>El oferente deberá diligenciar el FORMATO FT-FAF-115-Certificación de Bienes y o Servicios de Origen Nacional.</p> <p><u>El puntaje otorgado por concepto de este factor de evaluación se asigna con base en el diligenciamiento que el proponente haga del Formato FT-FAF-115-Certificación de Bienes y o</u></p>
--	---

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

	<p><u>Servicios de Origen Nacional. Toda vez que se trata de un formato que otorga puntos, este no será objeto de subsanación ni aclaración por parte de los oferentes. Por lo anterior, el oferente en caso de tratarse de bienes de origen extranjero, deberá relacionar de manera expresa el país de origen, y hacer claridad, si dichos bienes, gozan de trato nacional.</u></p> <p><u>De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.</u></p> <p>INCENTIVO POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)</p> <p>Se otorgará el uno (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones para el cumplimiento de requisitos calificables, al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. 3. La no presentación de las certificaciones requeridas para acreditar este requisito, tendrá una asignación de cero (0) puntos. <p>NOTA: para el cumplimiento de este requisito, La Corporación verificará que el número total de trabajadores de la planta de personal certificada por el proponente corresponda al número mínimo de trabajadores con discapacidad certificados por el Ministerio de Trabajo. Lo anterior será conforme a lo señalado a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="297 1245 1406 1604"> <thead> <tr> <th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th><th>Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Más de 200</td><td>5</td></tr> </tbody> </table> <p>NOTA: De no cumplirse con el mínimo de trabajadores exigidos de acuerdo al número de trabajadores vinculados en planta, no se asignará puntaje alguno a este ítem.</p> <p>OFERTA PRESENTADA POR OFERENTE PLURAL: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.</p> <p>SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. La Corporación, a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, verificará durante la ejecución del</p>	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido												
Entre 1 y 30	1												
Entre 31 y 100	2												
Entre 101 y 150	3												
Entre 151 y 200	4												
Más de 200	5												

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

<p>mismo que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. En consecuencia, de lo anterior, el contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a la materia.</p> <p>OBLIGACIÓN DE TRACTO SUSENSIVO. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.</p> <p>SISTEMA DE PREFERENCIAS. En cumplimiento de lo previsto en los numerales 7 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 <i>“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”</i>, si en la evaluación hay empate entre dos o más ofertas, la entidad estatal debe aplicar los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, incluyendo el contemplado en el numeral 4 del mencionado artículo.</p>
--

3.1. HYDROINGENIERÍA S.A.S.

Evaluación del Proponente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PROPONENTE: (VALOR MÁXIMO 290 PUNTOS):

EMPRESA	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo en meses
AMBIENTALMENTE	Caracterización hidrogeológica necesaria para el estudio de modificación del Plan de Manejo...	05/09/2016	15/01/2017	4,40
INNOVACIÓN AMBIENTAL – INNOVA S.A.S ESP	Localizar mediante la aplicación de métodos geofísicos de tomografía de resistividad eléctrica y técnicas invasivas, la pluma contaminante ... que permita establecer la magnitud y extensión de la contaminación del suelo y aguas subterráneas...	12/02/2017	12/06/2017	4,00
SYSCOL CONSULTORES S.A.S	Consultoría como parte de los estudios para el desarrollo de la fase de aprestamiento y primera parte de la fase de diagnóstico del sistema de acuíferos en el municipio de Guasca - Corpoguvio	16/01/2017	16/06/2017	5,03
Emergente energía sostenible	Desarrollar los estudios del componente geológico, hidrogeológico y ambiental ... cuyo objeto comprende la caracterización hidrogeológica para el aprovechamiento hidroenergético sobre la cuenca del río Samaná Sur...	20/11/2017	20/02/2018	3,07
GEOLOGÍA Y SERVICIOS GYS LTDA.	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA EN UN PREDIO SELECCIONADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TOMOGRAFÍAS DE RESISTIVIDAD ELÉCTRICA	01/04/2017	01/07/2017	3,03
AMBIENTALMENTE	Caracterización de los componentes hidrogeológico y geotécnico, necesarios para el estudio del Plan de Manejo...	24/01/2018	19/03/2018	1,80
ISAGEN	Actualización, construcción, calibración y validación del modelo hidrogeológico conceptual...	19/10/2017	19/04/2018	6,07

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

EMPRESA	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo en meses
Aeronáutica civil	Estudio ambiental hidrogeológico ...en los aeropuertos...	20/06/2018	09/07/2018	0,63
GEOLOGÍA Y SERVICIOS GYS LTDA.	CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA ...EN EL KM 22 DE LA VÍA BUCARAMANGA-PAMPLONA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CORCOVA, MUNICIPIO DE TONA.	10/03/2018	12/06/2018	3,13
GEOLOGÍA Y SERVICIOS GYS LTDA.	PROSPECCIÓN GEOFÍSICA ...CON EL PROPÓSITO DE CALCULAR EL NIVEL FREÁTICO PARA UN FUTURO APROVECHAMIENTO DE LOS ACUÍFEROS Y SU VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN EN UN PREDIO "EL SUSPIRO"	05/05/2017	07/08/2017	3,13
PACE INGENIERIA EU	Elaborar un estudio de prospección geoelectrica con el propósito de evaluar el potencial hidrogeológico para un futuro aprovechamiento de los acuíferos, ubicado en el Río Sogamoso, Meseta de San Rafael, departamento de Santander.	20/02/2017	20/04/2017	1,97
TOTAL EN MESES				36,3

La experiencia específica relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 36,3 meses, por lo cual se otorgan 290 puntos al proponente.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE PARA EL EQUIPO DE TRABAJO: se otorgará máximo seiscientos (600) puntos

- Coordinador (Valor máximo 200 puntos):

EMPRESA	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo en meses
GOTTA	Formulación del PORH Río Gualí- Coordinador	03-nov-13 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	31-dic-13	1,9
GOTTA	Determinar las cargas de sedimentos para los proyectos LUZMA I y II - Coordinador	04-oct-13	04-nov-13	
GOTTA	Diagnóstico caudales ambientales... Coordinador	02-may-13	02-nov-13	6,1
GOTTA	Cálculo de caudales medios...Río Amoyá- Coordinador	20-ene-13	11-feb-13	
GOTTA	Asesoría proyecto de monitoreo de caudales y niveles piezométricos... Coordinador	21-jun-12 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	30-abr-13	10,4
GOTTA	Índice de integridad del hábitat en los ríos Samaná y Nare- Coordinador del estudio	24-mar-12	20-jun-12	2,9
SAHA	Dirección del equipo hidráulico e hidrológico para la elaboración del PMA del proyecto Gramalote	16-oct-09	27-feb-10	4,5
TIEMPO TOTAL EN MESES				25,9

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 25,9 meses, por lo cual se otorgan 200 puntos al

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-
proponente.

- Profesional en Hidrogeología (Valor máximo 250 puntos):

ENTIDAD	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días	Tiempo total	Observaciones
HYDROINGENIERÍA	Dirigir, coordinar y apoyar la ejecución de proyectos geofísicos, hidrogeológicos y hidrológicos	9-ene-14 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	25-abr-19	1932	64.4	Folio 27. Aporta contratos entre el profesional y la empresa entre folios 31 a 61.

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma 64,4 meses, por lo cual se otorgan 250 puntos al proponente.

- Profesional Social (Valor máximo 150 puntos):

ENTIDAD	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo (meses)
OIM	23-may-13	30-jun-14	(13,4) Se tienen en cuenta 1,4 meses para la experiencia adicional a la habilitante)
Alcaldía La Estrella	19-ene-15	19-may-15	-
Alcaldía La Estrella	02-jun-15	15-sep-15	-
Alcaldía La Estrella	20-jul-16 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	28-jul-16	5,0
HYDROINGENIERÍA	05-sep-16	15-ene-17	4,4
HYDROINGENIERÍA	16-ene-17	16-jun-17	5,0
HYDROINGENIERÍA	19-oct-17	19-abr-18	6,1
HYDROINGENIERÍA	17-jun-17 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	07-ago-17	1,7
HYDROINGENIERÍA	20-abr-18 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	12-jun-18	1,8
HYDROINGENIERÍA	13-jun-18	01-ene-19	6,7
HYDROINGENIERÍA	05-ene-19	12-abr-19	3,2
Total Experiencia (meses)			35,3

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 35,3 meses, por lo cual se otorgan 150 puntos al proponente.

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS)

Se asignan 100 puntos teniendo en cuenta que el oferente hizo entrega del formato

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

FORMATO FT-FAF-115 donde certifica que los bienes y/o servicios que se destinarán para la ejecución del objeto contractual son 100% de origen nacional.

INCENTIVO POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)

El proponente no presentó certificado con el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, no se asignan puntos.

3.2. GOTTA INGENIERÍA S.A.S.

Evaluación del Proponente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PROPONENTE: (VALOR MÁXIMO 290 PUNTOS):

EMPRESA	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo en meses
Alejandro Chica S	Estudios geotécnicos, mineros e hidrogeológicos- fase I	23/01/2012	14/05/2012	3,73
CEMEX	Realizar el estudio hidrogeológico e hidroquímico...	17/03/2013	08/07/2013	3,77
Pi-epsilon	Realizar el modelo hidrogeológico conceptual y numérico...	25/11/2013	24/03/2014	3,97
Cementos Argos	Realizar el estudio hidrogeológico para los títulos mineros...	01/03/2012	01/08/2012	5,10
Cementos Argos	Realizar el estudio hidrológico, hidrogeológico e hidráulico de los títulos mineros...	15/10/2012	15/01/2013	3,07
Cementos Argos	Estudio hidrogeológico título...	16/11/2012	29/03/2013	4,43
Cuenca Verde	Diagnóstico del potencial hidrológico e hidrogeológico en la cuenca de la corriente principal río Grande...	-	-	2,00
Minambiente	Formulación PORH Río Gualí	16/07/2013	31/12/2013	5,60
Mincivil	Estudio hidrogeológico que permita la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual y numérico...proyecto hidroeléctrico Escuela de Minas	19/09/2014	19/01/2015	4,07
ISAGEN	Construcción, calibración y validación de un modelo hidrogeológico conceptual y numérico ...Central Hidroeléctrica Amoyá	28/07/2014	27/04/2015	9,10
TOTAL				44,8

La experiencia específica relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 44,8 meses, por lo cual se otorgan 290 puntos al proponente.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE PARA EL EQUIPO DE TRABAJO: se otorgará máximo seiscientos (600) puntos

- Coordinador (Valor máximo 200 puntos):

EMPRESA	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo (meses)
GOTTA	Estudio geotécnico, hidrológico, hidráulico y estructural para la atención a la inestabilidad del muro de contención	03-mar-15 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	05-abr-15	1,1
GOTTA	Levantamiento de parámetros hidráulicos, hidrobiológicos, de calidad del agua y forestales para la aplicación de la metodología de Caudales ambientales	24-ago-15	31-dic-15	4,3
GOTTA	Estudio hidrológico e hidráulico para la solicitud de un permiso de ocupación de cauce de aguas lluvias sobre la quebrada La Paulita	18-feb-16	01-abr-16	1,4
GOTTA	Estudio hidrológico e hidráulico para un permiso de ocupación de cauce sobre la quebrada montaña	14-jun-16	14-jul-16	1,0
GOTTA	Estudio hidrológico, hidráulico y de transporte de sedimentos para el diseño de obras de mitigación de procesos erosivos	15-ago-16	15-sep-16	1,0
GOTTA	Plan de Manejo Integral del agua para la planta de agregados Quebrancha	16-sep-16 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	30-mar-17	6,5
GOTTA	Atender las componentes de hidrología, hidrogeología, análisis de disponibilidad y calidad del agua para el Estudio de Impacto Ambiental	01-abr-17	01-feb-18	10,2
TIEMPO TOTAL MESES				25,6

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 25,6 meses, por lo cual se otorgan 200 puntos al proponente.

- Profesional en Hidrogeología (Valor máximo 250 puntos):

EMPRESA	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
GOTTA	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ACUÍFERO DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	15-jul-17	15/01/2018	6,1
GOTTA	ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO EN LA CUENCA CARBONÍFERA DE LA	16/01/2018 (se modifica por cruzamiento de tiempo)	15/08/2018	7,0
GOTTA	MONITOREO HIDROGEOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUAS Y NIVELES PIEZOMÉTRICOS EN LA FASE DE EXPLORACIÓN DEL PROYECTO MINERO LA COLOSA	01-mar-16	31-may-17	15,2
GOTTA	CONSTRUCCIÓN, CALIBRACIÓN Y VALIDACIÓN DE UN MODELO HIDROGEOLÓGICO CONCEPTUAL Y NUMÉRICO QUE SIMULE LAS CONDICIONES ACTUALES Y ANTERIORES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA AMOYÁ	28-jul-14	27-abr-15	9,1
Total experiencia adicional				37,5

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 37,5 meses, por lo cual se otorgan 250 puntos al proponente.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

- Profesional Social (Valor máximo 150 puntos):

EMPRESA	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total
GOTTA	Reglamentación corrientes hídricas	01-jun-18	31-dic-18	7,1
ECODES	Ejecución de acciones asociadas a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico	08-nov-16	30-jul-17	8,8
ECODES	Ejecución de acciones asociadas a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico	07-ago-17	28-mar-18	7,8
CIS	TPE cinco cuencas Corantioquia	19-feb-16	10-jul-16	4,7
Total experiencia adicional				28,4

La experiencia relacionada en la tabla anterior con certificados aportados por el proponente, suma en su conjunto 28,4 meses, por lo cual se otorgan 150 puntos al proponente.

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS)

Se asignan 100 puntos teniendo en cuenta que el oferente hizo entrega del formato FORMATO FT-FAF-115 donde certifica que los bienes y/o servicios que se destinarán para la ejecución del objeto contractual son 100% de origen nacional.

INCENTIVO POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)

El proponente no presentó certificado con el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, no se asignan puntos.

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos calificables de orden técnico, se encuentra que la oferta de HYDROINGENIERÍA S.A.S obtuvo 890 puntos y la oferta de GOTTA Ingeniería S.A.S obtuvo 990 puntos (ver tabla adjunta).

Proponentes		HYDROINGENIERÍA		GOTTA INGENIERÍA	
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	Valores adicionales a los mínimos habilitantes	Puntaje obtenido	Valores adicionales a los mínimos habilitantes	Puntaje obtenido

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PROPONENTE	290	36,3 meses	290	44,8 meses	290
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE PARA EL EQUIPO DE TRABAJO	600		500		600
Coordinador	200	25,9 meses	200	25,6 meses	200
Profesional en hidrogeología	250	64,4 meses	250	37,5 meses	250
Profesional social	150	35,3 meses	150	28,4 meses	150
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA	100	Aporta certificado 100% nacional	100	Aporta certificado 100% nacional	100
INCENTIVO POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10	0	0	0	0
Puntaje Total			990		990

CONSIDERACIONES FINALES

Una vez verificado por parte del comité asesor y evaluador los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y criterios de asignación de puntaje, necesarios a cumplir en el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. 110-CM1903-9, se establece lo siguiente:

Las propuestas presentadas por HYDROINGENIERÍA S.A.S y GOTTA Ingeniería S.A.S CUMPLEN con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico conforme a las consideraciones de cada aspecto, por lo cual las propuestas fueron habilitadas y posteriormente evaluadas.

Resultado de la evaluación de las propuestas, el proponente HYDROINGENIERÍA S.A.S obtuvo 990 puntos y el proponente GOTTA Ingeniería S.A.S obtuvo 990 puntos.

Al encontrarse un empate en el puntaje obtenido por los dos proponentes, en la audiencia de apertura del sobre económico, que se llevará a cabo en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso, se dará aplicación al procedimiento establecido en el numeral 5.1.4. del pliego de condiciones.

Dada la actualización del informe de evaluación, se da traslado del mismo por el término de un (01) día hábil con el objeto de dar publicidad al mismo y en aras de garantizar el derecho de contracción del oferente, pudiendo este formular las objeciones que considere procedentes. Lo anterior de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, modificatorio de los parágrafos 3,4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	MEMORANDO INFORME VERIFICACIÓN PROPUESTA		
	CÓDIGO: FT-FAF-51	VERSIÓN: 03	PÁGINA: DE 74

110-

Lo anterior para que se publique en el SECOP de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Elaboró y Revisó: Comité Asesor y Evaluador.

Fecha de elaboración: 21/05/2019